



LOS DIRECTIVOS DE PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN DEL MINSAL ANTE LA PROBLEMÁTICA DEL ESCALAFÓN EXPRESAMOS LO SIGUIENTE:

Las Direcciones Regionales y Coordinadores de SIBASI, equipos de conducción y mandos medios del Ministerio de Salud, preocupados por la grave situación financiera que atraviesa el Gobierno y en especial el presupuesto del Ministerio de Salud, proponemos de forma urgente revisar la Ley del Escalafón y su aplicación, garantizando los principios de equidad y progresividad, de tal forma que se favorezca a los que tienen los salarios más bajos y se ponga un techo que garantice su sostenibilidad.

Queremos recordar que la crisis financiera que actualmente atraviesa nuestro país proviene de:

1. El endeudamiento heredado desde hace más de tres décadas.
2. La evasión y elusión fiscal por los grandes empresarios de este país.
3. Las múltiples sentencias de inconstitucionalidad de la Corte Suprema de Justicia que han bloqueado sistemáticamente los diversos mecanismos que el Gobierno ha intentado implementar para la obtención de fondos (entre estos FONAT, impuesto específico a las llamadas telefónicas del exterior, y otros), lo que ha provocado la asfixia económica al gobierno.

Esto ha limitado las finanzas públicas, dificultando la inclusión del pago del escalafón del Presupuesto General de la Nación para el año 2017.

Reconocemos que el escalafón es un derecho ganado por los trabajadores y es Ley de la República, por tanto no podemos renunciar a este derecho, sin embargo la crisis mencionada anteriormente ha provocado que el gobierno no cuente con los recursos para el incremento del escalafón en 2017, por lo que ponemos a disposición de las autoridades del MINSAL el incremento de nuestro escalafón para el próximo año, ya que compartimos con las autoridades que sería injusto desfinanciar otros rubros presupuestarios para financiar el escalafón, y esto afectaría gravemente la salud de la población.

También queremos reconocer la gran labor de todos los trabajadores que diariamente se esfuerzan por garantizar el derecho a la salud de la población salvadoreña, contribuyendo con esto a los éxitos de la Reforma Integral de Salud.

Acompañamos las gestiones que las autoridades impulsan ante las instancias correspondientes, a fin de obtener los fondos para un incremento justo del escalafón.

RECOMENDAMOS:

1. Iniciar de manera conjunta y concertada con todos los sindicatos, asociaciones y trabajadores/as no afiliados, la Reforma de la Ley del Escalafón, que beneficie principalmente a los que tienen los salarios más bajos.
2. A los organismos competentes a que impulsen una reforma fiscal integral y progresiva, que incluya el principio básico de justicia tributaria; así como fortalecer los mecanismos de transparencia y control fiscal.
3. A la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, cesen las sentencias de inconstitucionalidad, específicamente las que bloquean la recaudación de los tributos que debe percibir el Estado para garantizar la no afectación de los trabajadores y trabajadoras en sus derechos constituidos por ley y la ejecución de los programas sociales.

FINALMENTE HACEMOS UN LLAMADO A LA REFLEXIÓN

Los cierres de establecimientos de salud afectan directamente a la población más desprotegida y se violenta el derecho humano a la salud. En tal sentido se les invita a continuar las gestiones en las instancias correspondientes sin afectar a la población.

A no dejarse manipular por opiniones y actuaciones interesadas y escuchar de primera mano las gestiones que las autoridades del MINSAL están realizando por obtener una salida favorable a esta situación.

Recomendamos a todas las fuerzas políticas del país a que actúen responsablemente y tomen acuerdos políticos encaminados a mejorar las finanzas públicas que están afectando directamente a los trabajadores del MINSAL y a la población en general.

San Salvador, 28 de septiembre de 2016